DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Tipo de designación:

- ✓ Supervisor

En la ciudad de Florencia, Caquetá, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2026, el Ordenador del Gasto del Concejo Municipal de Florencia, en ejercicio de sus facultades legales y contractuales.

DESIGNA

Como **SUPERVISOR** del contrato que se identifica a continuación, al Secretario General del Concejo Municipal de Florencia, cuyos datos se indican en el presente documento.

1. DATOS DEL DESIGNADO

Nombre completo: STEVEN CUBILLOS DURAN
Cargo / Calidad: Secretario General
Tipo de vinculación: Concurso de mérito por periodo fijo
Documento de identidad: 1.117.551.484

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número de Contrato / Aceptación de oferta No.: 2026011
Fecha de suscripción: 20 / agosto / 2026
Objeto del contrato: SUMINISTRAR LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR), AL PERSONAL VINCULADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026
Tipo de contrato:

- ✓ Suministro

Modalidad de selección: MÍNIMA CUANTÍA

Contratista: INVERSIONES MARABBY S.A.S. NIT No. 901.907.542-2

Valor del contrato: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($7.982.400.oo) M/CTE

Plazo de ejecución: Treinta (30) días calendario a partir de la firma del Acta de Inicio

3. FUNCIONES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

El designado deberá ejercer, como mínimo, las siguientes funciones:

Ítem	Actividad	Aplica Sí/No
1	Hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.	Sí
2	Solicitar al contratista informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.	No
3	Mantener informado al ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	Sí
4	Exigir del contratista la calidad de los servicios contratados y certificar como recibida a satisfacción la prestación parcial y total cuando efectivamente se verifique el cumplimiento.	Sí
5	Exigir del contratista el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar.	Sí
6	Informar y probar los hechos que constituyan incumplimiento para agotar el procedimiento de imposición de multas.	Sí
7	Recomendar las medidas necesarias para conminar al contratista al cumplimiento de lo pactado y sugerir las que se demanden para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados.	Sí

El supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría del Concejo Municipal de Florencia, el Manual de Contratación y la normatividad vigente.

4. ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN

El designado manifiesta conocer las obligaciones derivadas de la presente designación, declara la inexistencia de conflicto de interés y acepta ejercer la supervisión del contrato en los términos señalados.

5. FIRMAS

ORDENADOR DEL GASTO / PRESIDENTE DEL CONCEJO:

GERSAIN TORRES FIGUEROA
Presidente

SUPERVISOR DESIGNADO:

STEVEN CUBILLOS DURAN
Secretario General.